

RESOLUCIÓN No 353
(08 - May - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No.128 del 23 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de febrero de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No.079 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES» entre las que se encuentra la **BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024**.

Que mediante acta del 26 de febrero de 2024, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria en cita.

Que el 29 de abril de 2024 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024**, el cual está conformado por Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes) y María Cristina Tavera Castillo (Contratista - Subdirección de las Artes), y como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con lo resuelto por el comité y lo citado en párrafos anteriores, los jurados designados para evaluar la convocatoria son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	36	1	97	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$5.110.000
		36	1	96	TATIANA DUPLAT AYALA	C.C.52.019.135	\$5.110.000
		36	1	92	MARIA EUGENIA GONZALEZ VELEZ	C.C.1.037.571.538	\$5.110.000

Que a su vez, el numeral 5.6. *¿Cuándo se designa a la experta o experto suplente?* de las Condiciones Generales de Participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024 señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea

RESOLUCIÓN No 353
(08 - May - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024»

habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia. [...]»

Que en razón a lo expuesto, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria en cita, recomendó seleccionar como jurados suplentes a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	1	90	NATALIA BECERRA LEON	C.C.53.124.958
		1	87	KALIA MARIA RONDEROS JIMENEZ	C.C.52.438.994

Que para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1715 del 02 de febrero de 2024**, descrito a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-300-I009 REAF-Estampilla procultura	70.000.000
			Total	70.000.000

Objeto:

PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS

Que en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del 29 de abril de 2024, por la cual se seleccionan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024**.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No 353
(08 - May - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento económico a título de estímulo es el allí citado, y los jurados designados son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	36	1	97	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$5.110.000
		36	1	96	TATIANA DUPLAT AYALA	C.C.52.019.135	\$5.110.000
		36	1	92	MARIA EUGENIA GONZALEZ VELEZ	C.C.1.037.571.538	\$5.110.000

PARÁGRAFO: En caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2024, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se designan como jurados suplentes de la convocatoria **BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024**, a quienes se señalan a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	1	90	NATALIA BECERRA LEON	C.C.53.124.958
		1	87	KALIA MARIA RONDEROS JIMENEZ	C.C.52.438.994

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1715 del 02 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato indicado por la Entidad, momento en el cual

RESOLUCIÓN No 353
(08 - May - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024»

se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos - PDE.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).






ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 08 - May - 2024


LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias 
Proyectó y revisó:	Lucia Cervantes – Contratista Área de Convocatorias 
Suministró información:	Clara Porras Sierra - Contratista Área de Convocatorias 
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.	



Listado de habilitados y no habilitados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2024-04-26 20:49:13

Convocatoria		BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	2446-009	amigos y vecinos de las manitas	oscar ivan castellanos ardila	Banda de Paz "Armonía de Colores" en el Barrio Colores de Bolonia, Usme Música para los DERECHOS HUMANOS	Habilitada	
2	2446-010	STROGANOFF FUNDACION CULTURAL	FABIAN DARIO CASTELLANOS TORRES	TEJIDOS DE MEMORIAS	Habilitada	
3	2446-011	Cultura en Ruta	Salomé Restrepo Álvarez	Entre cuerpos y territorios: El arte como testigo del conflicto armado en Colombia.	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.2.5 Inscripción en la convocatoria o categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió Nota 4. No incluir el formato para presentación de propuesta o cualquiera de los formatos diseñados específicamente para esta convocatoria será una causal de rechazo. . La agrupación participante adjunta formato de Beca de Investigación en Arte y Memoria 2024, por lo tanto se inhabilita la propuesta. Requisito no subsanable.
4	2446-012	Colectivo Interdisciplinar Emzhaká	Daniel Mauricio García Rosas	"Rostros del tiempo: Arte como testimonio"	Habilitada	
5	2446-013	Movimiento Artístico Libre M.A.L.	Camilo Eduardo Cuervo Benavides	Significados de la memoria "del Jaime Garzón de la 26":	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.2.5 Inscripción en la



				¿evocación y acción?		convocatoria o categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió Nota 4. No incluir el formato para presentación de propuesta o cualquiera de los formatos diseñados específicamente para esta convocatoria será una causal de rechazo. . La agrupación participante adjunta formato de Beca de Investigación en Arte y Memoria 2024, por lo tanto se inhabilita la propuesta. Requisito no subsanable.
6	2446-014	Son de mi tierra	Miguel Ángel Martínez Rincón	Enarteciendo la memoria 2.0: Tejidos de arte y sanación	Habilitada	
7	2446-015	ACTORSTUDIO	HEINER SEBASTIAN BONILLA ESTEPA	CineLab	Habilitada	
8	2446-017	colectivo radio urdimbre	Claudia Marcela Sarmiento León	Un legado Amoroso del periodismo del Humor y la Razon	No habilitada	"Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) La agrupación o sus integrantes deben acreditar la experiencia de haber realizado al menos 2 proyectos, procesos o prácticas artísticas y culturales comunitarios que aborden de manera directa la relación entre arte y memoria, y promuevan la memoria, los actos restaurativos y la construcción de paz desde las artes. Será válida la experiencia de los integrantes de la agrupación. Para cumplir con este requisito el postulante debe adjuntar, en el formato de presentación de la propuesta, las certificaciones que demuestren esta trayectoria. Puede incluir link de videos, documentos, notas de prensa, plataformas de soporte, certificaciones de instituciones privadas, públicas, de organizaciones sociales y/o comunitarias como anexos adjuntos



						al formato de presentación de la propuesta, pantallazos de notas de prensa, flyer y demás material de soporte en el documento. Será válida la experiencia transcurrida entre enero del 2018 y enero del 2024. La agrupación participante aporta soportes pero no se puede validar la información dado que estos soportes presentan recortes o quedaron adjuntos de forma incorrecta. Los soportes con fecha anterior al 2018 no serán tenidos en cuenta.. Requisito no subsanable."
9	2446-018	Fundación Colectivo Ohana oficial	Alexander Vargas Martinez	Sanando Heridas, Creando Puentes"	Habilitada	
10	2446-019	UNIONCREASELVAT EATRO	Martha Jaqueline Toro Moreno	Obra historia de tierras buenas.	Habilitada	
11	2446-020	Hijos del sur	Juan Carlos Pérez Alvarez	contra la peste del olvido	Habilitada	
12	2446-021	Colectivo Independiente Seres	Carlos Andres Parraga Ortegón	El reflejo de las flores	Habilitada	
13	2446-022	SOUL SQUAD CREW	PETER STHICK PIRAJAN PANTOJA	"Sabor de Calle: Reconstruyendo la Paz a Través de la Cultura y la Reconciliación"	Habilitada	
14	2446-023	COLECTIVO MOLIERE	Johajan Arley Salcedo Alfonso	Trazos de Esperanza: Memoria, Arte y Sanación	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) La agrupación o sus integrantes deben acreditar la experiencia de haber realizado al menos 2 proyectos, procesos o prácticas artísticas y culturales comunitarios que aborden de manera directa la relación entre



					<p>arte y memoria, y promuevan la memoria, los actos restaurativos y la construcción de paz desde las artes. Será válida la experiencia de los integrantes de la agrupación. Para cumplir con este requisito el postulante debe adjuntar, en el formato de presentación de la propuesta, las certificaciones que demuestren esta trayectoria. Puede incluir link de videos, documentos, notas de prensa, plataformas de soporte, certificaciones de instituciones privadas, públicas, de organizaciones sociales y/o comunitarias como anexos adjuntos al formato de presentación de la propuesta, pantallazos de notas de prensa, flyer y demás material de soporte en el documento. Será válida la experiencia transcurrida entre enero del 2018 y enero del 2024. La agrupación participante no aporta soportes que evidencien al menos 2 proyectos, procesos o prácticas artísticas y culturales comunitarios. Requisito no subsanable.</p>	
15	2446-025	COLECTIVO ARTÍSTICO CULTURAL PLAY SOUND ART.	MARCOS YOVANI MORA GARCIA	MEMORIAS DEL MOVIMIENTO "paz y convivencia con respeto y sin censura"	No habilitada	<p>Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) La agrupación o sus integrantes deben acreditar la experiencia de haber realizado al menos 2 proyectos, procesos o prácticas artísticas y culturales comunitarios que aborden de manera directa la relación entre arte y memoria, y promuevan la memoria, los actos restaurativos y la construcción de paz desde las artes. Será válida la experiencia de los integrantes de la agrupación. Para cumplir con este requisito el postulante debe adjuntar, en el formato de presentación de la propuesta, las certificaciones que demuestren esta trayectoria. Puede incluir link de videos, documentos, notas de prensa, plataformas de soporte,</p>



						certificaciones de instituciones privadas, públicas, de organizaciones sociales y/o comunitarias como anexos adjuntos al formato de presentación de la propuesta, pantallazos de notas de prensa, flyer y demás material de soporte en el documento. Será válida la experiencia transcurrida entre enero del 2018 y enero del 2024. La agrupación participante no aportó el cronograma y los 2 soportes de trayectoria que aportaron no permiten su visualización. Requisito no subsanable.
16	2446-026	la constelacion	yudy Angelica Patiño Urrego	Voces de esperanza	Habilitada	
17	2446-027	Los Colores de la Verdad	Jenny Katherine Sierra Casas	La verdad no es a blanco y negro, ¿Cuáles son los colores de la verdad?	No habilitada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
18	2446-028	Ambidiestro	Camilo Alberto Vergara Peña	Romeo Durante el Estallido Social	Habilitada	
19	2446-029	VIZCAYA FILMS EU	DAVID RICARDO CALDERON VIZCAYA	LA GOTA	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). Nota 3. No incluir el formato para presentación de propuesta o cualquiera de los formatos diseñados específicamente para esta convocatoria será una causal de rechazo. Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados. La agrupación participante no aportó el formato de propuesta solicitado para esta convocatoria, por lo tanto, la propuesta es inhabilitada. Requisito no subsanable.
20	2446-030	Fundación Teatro del	Nicolas Alfonso Ibáñez	Los Escogidos	Habilitada	



		Barrio	González			
21	2446-031	FUNDACIÓN CIAES: Centro de Investigación Pedagógica de las Artes Escénicas	Pedro Alejandro Hernandez Lopez	TEJIENDO LAZOS DE DIGNIDAD	Habilitada	
22	2446-032	Colectivo Artístico Popular	Rafael Mauricio Serrano Rubio	Galería viva Sembr- ARTE territorio	Habilitada	
23	2446-033	Des-Archivo	Verónica Matallana Chaves	DES-ARCHIVANDO SILENCIOS: preservación y restauración colectiva de la memoria política en el Urabá Bananero	Habilitada	
24	2446-034	sustrato artesanal	Leidy Marcela Ruiz Aguilar	Ni buenas, ni malas: Madres cuidadoras de vida y tejedoras de nuevos mundos	Habilitada	
25	2446-035	Viaje a la Semilla VAS	Karoll Andrea Pedraza Márquez	SEMILLERO DE ARTE Y MEMORIA: CHIHISAWI	Habilitada	
26	2446-036	Colectivo Soberanas po la Paz	Blanca Patricia Piedrahita Carvajal	Más allá de la paz y la guerra: relatos de mujeres firmantes del acuerdo de paz en Bogotá	Habilitada	
27	2446-038	Malditos x Miserables	Edwin Gustavo Chaparro Duarte	Festival Sin Razas vol III	Habilitada	
28	2446-039	ARTIFICE	Christian Camilo Vanegas Nieves	VOCES VISUALES DE ARTE Y PAZ	Habilitada	
29	2446-041	ASOTEX	Aleida Tapiero Suárez	DESFILE PARA LA MEMOERIA Y NO	Habilitada	



				REPETICION : "resignificando las vidas de las víctimas"		
30	2446-042	Ebenezer Dance	Angie Katherine González Caro	MEMORARTE – CIRCUITO 2024	Habilitada	
31	2446-045	CORPORACION SUMAPAZ ANCESTRAL	NELSON OSBALDO AMÉZQUITA ACOSTA	LOBO EN SUMAPAZ	Habilitada	
32	2446-047	Guaches Tour	Miguel Angel Guevara Guachetá	GUACHES TOUR	Habilitada	
33	2446-048	the first school	Rafael De Jesús Castaño Ayerbe	Festival arte y memoria fusión extrema	Habilitada	
34	2446-049	Lorenafilms	Lorena Patricia Rodríguez Medina	Migrante, emigrante, inmigrante	Habilitada	
35	2446-050	Colectivo suyai	MONICA MARCELA ESPITIA BERNAL	Te llevo en mi corazón	Habilitada	
36	2446-051	El Parche Taller Textil	Erika Alejandra Chacón Rodríguez	Memorias para romper el silencio	Habilitada	
37	2446-052	Dai werakaura – Mujeres valientes	Carolina Pinzon Rivera	Memoria Dai werakaura	Habilitada	
38	2446-053	calavera teatro	willy fernando urrego acosta	monologos de Juan la lacra	Habilitada	
39	2446-054	DE USE-ME	Luisa Fernanda Camacho Riaño	MOVIMIENTO PERPETUO, Las fronteras de la empatía	Habilitada	
40	2446-055	Mujeres Tierra Y Memoria	Blanca cecilia pineda de hernandez	DIALOGOS DE LA MEMORIA, LA PAZ Y LA INTERCULTURALI DAD	Habilitada	
41	2446-056	Otra Oportunidad	Geimmy Lorena	Horizonte Brillante	Habilitada	



			Garcia Herrera			
42	2446-057	Mentes Libres org	Michael Yesid Capera Zuñiga	ARTE SIN FRONTERAS INVICIBLES	Habilitada	
43	2446-058	Corporación Red de Artistas Jóvenes Urbanos Tiva Jam	Diego Diego Alejandro Aguilar Vargas	Festival de lo Ameno Y lo Sabroso "Una Memoria sin fronteras"	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) La agrupación o sus integrantes deben acreditar la experiencia de haber realizado al menos 2 proyectos, procesos o prácticas artísticas y culturales comunitarios que aborden de manera directa la relación entre arte y memoria, y promuevan la memoria, los actos restaurativos y la construcción de paz desde las artes. Será válida la experiencia de los integrantes de la agrupación. Para cumplir con este requisito el postulante debe adjuntar, en el formato de presentación de la propuesta, las certificaciones que demuestren esta trayectoria. Puede incluir link de videos, documentos, notas de prensa, plataformas de soporte, certificaciones de instituciones privadas, públicas, de organizaciones sociales y/o comunitarias como anexos adjuntos al formato de presentación de la propuesta, pantallazos de notas de prensa, flyer y demás material de soporte en el documento. Será válida la experiencia transcurrida entre enero del 2018 y enero del 2024. La agrupación participante solo aporta 1 soporte de trayectoria (2021) de mínimo 2 que solicita la convocatoria. Los soportes con fecha anterior al 2018 no serán tenidos en cuenta. Requisito no subsanable.
44	2446-059	Colectivo Radial y Cultural Localizate	Andres Mauricio Moreno Diaz	Saboreando la Memoria	Habilitada	



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1715

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**MARCELA
INES RUIZ
GARCIA** Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.02.02
20:20:04 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-300-I009 REAF-Estampilla procultura	70.000.000
			Total	70.000.000

Objeto:

PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-301-01534-24 de FEBRERO 02 DE 2024.

Bogotá D.C. FEBRERO 02 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 02.02.2024

Elaboró: JURBINA 02.02.2024

Impresión: 02.02.2024-20:17:31 MIRUIZG 0000524494 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

